

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de marzo de 1989.-

Visto lo solicitado por el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil N°36 y atento las razones invocadas

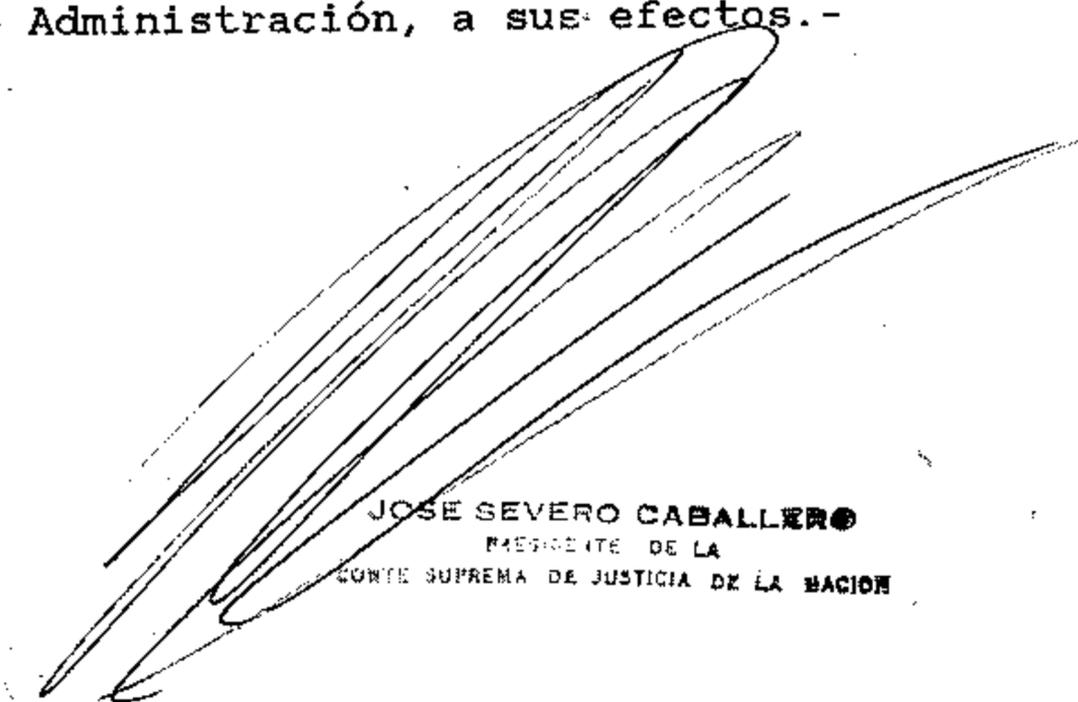
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal a prorrogar la designación en calidad de suplente de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7ma. // -personal de servicio- a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de octubre, en reemplazo del señor Herminio Pinto Da Rosa que se encuentra con licencia por art.23 R.L.J.N..

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (P.S) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m.r



JOSE SEVERO CABALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION